

Notifica Resolución Exenta N°2 / Rol D-228-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Lun 29/01/2024 17:19

 1 archivos adjuntos (4 MB)

6. Res. Ex. N° 2 Aprueba PDC.pdf;

Cristóbal Jiménez Figueroa

Representante legal

Arcos Dorados Restaurantes de Chile SpA

Junto con saludar, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°2 / Rol D-228-2023 que aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo en su contra.

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

Se recuerda que deberá inscribirse en el Sistema de Administración de Regulados: <https://sar.sma.gob.cl/>, para que, posteriormente, carguen el programa de cumplimiento, en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) en <https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F>, **dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del presente acto, lo cual será considerado en la ponderación de la ejecución del programa de cumplimiento.**

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3441>

Saludos,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE